**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 11:04:20**
Recibo No. AB25357681
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25357681629E5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TICXAR S A S
Nit: 900618750 4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 02322963
Fecha de matrícula: 20 de mayo de 2013
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario TICXAR S A S realizó la renovación en la fecha: 31 de marzo de 2025.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 37.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 79 H 58 G 21 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@ticxar.com
Teléfono comercial 1: 9425852
Teléfono comercial 2: 3138572762



Mario Fernando Avila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 11:04:20**
Recibo No. AB25357681
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25357681629E5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Teléfono comercial 3: No reportó.

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | Carrera 79 H 58 G 21 Sur |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico de notificación: | info@ticxar.com |
| Teléfono para notificación 1: | 9425852 |
| Teléfono para notificación 2: | 3138572762 |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó. |

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de mayo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2013, con el No. 01731796 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TICXAR S A S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal 1. La importación, compra, comercialización, distribución y arrendamiento de equipos, maquinaria, piezas e implementos eléctricos y mecánicos y de programación para el uso de la industria en general y en especial para el desarrollo, ejecución y supervisión de tecnologías especializadas en el área de electrónica, telecomunicaciones e informática, así como la planificación, desarrollo, supervisión y ejecución de procesos técnicos especializados. 2. La contratación, supervisión de proyectos técnicos de sistemas informáticos. 3. La

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 11:04:20**
Recibo No. AB25357681
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25357681629E5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

importación y exportación de todo tipo de maquinarias e insumos relacionados o no con el objeto principal de la entidad. 4. Contratación, adiestramiento, calificación, administración y supervisión de personal para suministrar servicios a terceros. 5. La prestación de servicios profesionales tecnológicos incluyendo el diseño, planeación, desarrollo, implementación, evaluación, operación, soporte y mantenimiento de soluciones de software y hardware empresariales para diferentes sectores económicos; además la prestación de consultorías y asesorías profesionales relacionadas. 6. En general, ejecutar todo tipo de actos y actividades que sean convenientes o necesarias para el logro de los fines sociales que ella persigue. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

### * CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $103.000.000,00
No. de acciones : 1.030.000,00
Valor nominal : $100,00

### * CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $51.500.000,00
No. de acciones : 515.000,00
Valor nominal : $100,00

### * CAPITAL PAGADO *

Valor : $51.500.000,00
No. de acciones : 515.000,00
Valor nominal : $100,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 11:04:20**
Recibo No. AB25357681
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25357681629E5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

La representación legal de la sociedad será ejercida por el Gerente para todos los efectos, tendrá un suplente designado por la Asamblea de Accionistas, el cual podrá ser persona natural o jurídica tendrá las mismas facultades que el Gerente y asumirá las funciones Gerente en las faltas temporales o absolutas del principal.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Además de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad deba estar representada por el Representante Legal, el Gerente tiene las siguientes funciones: 1. Ejecutar las decisiones de las Asamblea de Accionistas 2. Convocar la Asamblea de Accionistas 3. Presentar a la Asamblea de Accionistas en su reunión anual, el balance general, el inventario de activos y pasivos. 4. El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de los negocios sociales y el proyecto de distribución de utilidades. 5. Designar y remover a los empleados de la sociedad conforme a la ley ya las necesidades de la empresa social. 6. Vigilar y conservar los bienes sociales 7. Otorgar los mandatos judiciales y extrajudiciales que demanden los negocios. 8. Velar por el recaudo e inversión de los dineros y valores de la compañía. 9. Asistir a las reuniones de asamblea donde la sociedad tenga intereses y deba asistir 10. Ejecutar las órdenes que le impartan a la Asamblea de Accionistas 11. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todas las actuaciones en que deba intervenir, de manera que en ningún momento quede sin representación en sus negocios y respetando las restricciones impuestas por la ley y por estos estatutos.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 27 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2018 con el No. 02349552 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Jorge Andres Piza | C.C. No. 000000080919468 |

Aguillon

Por Acta No. 02-2022 del 14 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 02840224 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Suplente Del Gerente | Patricia Gutierrez Aldana | C.C. No. 000000053001892 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 26 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2019 con el No. 02426081 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | SMA AUDITORIA Y CONSULTORIA CONTABLE SAS | N.I.T. No. 000009008194179 |

Por Documento Privado del 31 de enero de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2019 con el No. 02426082 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Principal | Sandra Milena Acevedo Leon | C.C. No. 000000052235035<br>T.P. No. 141605-T |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Suplente | Marlen Valero Lopez | C.C. No. 000000051924721<br>T.P. No. 135218-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 11:04:20**
Recibo No. AB25357681
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25357681629E5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 001 del 10 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas | 02027510 del 15 de octubre de 2015 del Libro IX |
| Acta No. 001 del 27 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas | 02349551 del 15 de junio de 2018 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6209

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 11:04:20**
Recibo No. AB25357681
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25357681629E5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.631.794.751

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 26 de agosto de 2025 Hora: 11:04:20**
Recibo No. AB25357681
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25357681629E5**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

